

Señora huelga, señora ley

Manuel Iguíñiz Echeverría

TAREA

Los acuerdos derivados de la huelga magisterial, la Ley General de Educación, los cambios en el gabinete y la designación de un nuevo ministro del sector y la declaración de emergencia de la Educación, constituyen un marco con mejores oportunidades para el próximo periodo. Para que ello sea posible se requiere recuperar y relanzar los lineamientos de política y los avances en un proyecto educativo nacional, y dinamizar el Acuerdo Nacional, valiosa herencia de la transición democrática. Todos esos acontecimientos política y educativamente importantes, contienen desafíos de envergadura para el país entero.

La cuestión magisterial remueve la política nacional

La participación masiva de docentes, así como el aval ciudadano a los reclamos magisteriales, hicieron de ésta una huelga importante en la historia del SUTEP. La medida de lucha confluyó con otras movilizaciones, remeció el escenario nacional y fue uno de los factores de la crisis política que implicó la aplicación de Estado de Emergencia. También contribuyó a agudizar las dificultades en la conducción del sector Educación.

En un contexto de diversos reclamos gremiales, se colocó con fuerza y legitimidad el tema de recuperación de la condición social y profesional docente, lo que rebasó el mero ámbito secto-

rial y repercutió en diversas esferas de la vida nacional por la complejidad social y política de la cuestión magisterial y el número amplio de personas involucradas.

Dos críticas fuertes enarbolaron las movilizaciones: a) la ausencia de pasos efectivos respecto de la oferta de aumento salarial b) la denuncia de la desigualdad en los ingresos que perciben los altos funcionarios del sector público en relación con los docentes. En pleno triunfalismo sobre los logros del programa económico, se demostró que esta supuesta bonanza sólo "chorreó" para arriba.

Así, se puso en evidencia también el agotamiento del programa de gobier-

no del Gabinete Solari, programa con propensión a la crisis por su esquema económico sin redistribución, por la ausencia de una reforma tributaria y falta de iniciativa ante la deuda externa. Sin embargo, el parlamento también debe asumir, autocríticamente que el presupuesto del año 2003 no incluyó esos aspectos.

Asimismo, el funcionamiento del Acuerdo Nacional refleja la poca voluntad del gobierno y de los partidos en colocarlo como elemento de una gobernabilidad democrática superior. Sólo al final del proceso de la huelga, una vez roto el trato directo, se designó como mediador a monseñor Bambarén.

Si en la agenda política entraron los asuntos enumerados, pocas son las reacciones consecuentes con salidas alentadoras. Por el contrario, se incrementó el IGV, que al ser regresivo en la distribución del ingreso, afecta la calidad de vida de la población, y por ende, las condiciones del educando. El tema tributario sigue en debate. De otro lado, se produjo un reajuste de sueldos entre las principales autoridades políticas, y una más limitada reducción en los haberes de los altos funcionarios. El Ministerio de Economía y Finanzas presentó el proyecto para reestructurar el impuesto del sector público para cubrir la asignación especial de S/ 100.00 por la labor pedagógica.



El remezón en la Educación

En el propio sector educativo se dinamizaron otros procesos y se agudizaron conflictos. Se precipitó el debilitamiento del Ministerio de Educación, al hacerse evidente su estilo conservador en lo político, sin prácticas de consulta ni participación. Asimismo, se pusieron de manifiesto las interferencias de iniciativas curriculares y la abdicación del liderazgo por el propio ministro, quien durante la huelga careció de una estrategia clara y de capacidad de propuestas de negociación, tanto al interior del gobierno, como frente al sindicato magisterial.

El SUTEP, ciertamente, recibió el apoyo masivo y activo de los docentes en el desenvolvimiento de la huelga y las movilizaciones, en aras a obtener reivindicaciones concretas y, a la vez, de expresar su indignación.

Sin embargo también se colocó en el debate cuestiones estructurales del magisterio nacional, como la sobre oferta de personal, que muestra nuevamente el fin de la etapa de expansión fácil del sistema educativo.

También se debatió y criticó públicamente el funcionamiento y la democracia en el sindicato. Asimismo, voceros de posiciones diferentes recordaron los acuerdos del Congreso de Huancayo, que calificó como claudicación cualquier acuerdo del SUTEP, independientemente de su calidad.

Igualmente se puso en discusión la conducción de la Derrama Magisterial, lo que permitió conocer las expresiones públicas del Secretario General del SUTEP, así como del presidente de ese organismo, en el sentido de avanzar hacia un proceso de democratización, con elección directa de los dirigentes de esa entidad.

Es clave ubicar otros temas de política educativa y las cuestiones pedagógicas que se colocan en el escenario, a raíz de los diferentes rubros que abordan los 40 puntos del trato directo, como es el caso de la evaluación, que expresa una idea de la carrera magisterial. El SUTEP reclama las normas de la Ley del Profesorado y

El funcionamiento del Acuerdo Nacional refleja la poca voluntad del gobierno y de los partidos en colocarlo como elemento de una gobernabilidad democrática superior.

los reglamentos anteriores a la evaluación realizada entre el 2001 y el 2002. En varios puntos del pliego se reitera la objeción a un enriquecimiento del sistema de evaluación que excluye al centro educativo. Asimismo, son notorias las referencias a formas de capacitación y profesionalización, más bien de corte tradicional, en lugar de incluir aquellas que impulsen una formación continua y apuntalen la capacitación en los propios centros educativos o redes de escuelas.

En tal sentido, la Ley General de Educación ofrece un marco político y conceptual democrático y avanzado. La medición de logros y la evaluación del conjunto del sistema educativo ocupan un lugar central como componentes de la calidad educativa. Los aspectos de la evaluación, la carrera docente y el fortalecimiento de gestión en las instituciones educativas son también claros y son planteamientos que defienden el sistema, al evitar la atomización de los centros educativos. Veamos dos de los artículos más importantes.

Artículo 57°.- La carrera pública magisterial

El profesor, en las instituciones del Estado, se desarrolla profesionalmente en el marco de una carrera pública docente y está comprendido en el respectivo escalafón. El ingreso a la carrera se realiza mediante concurso público. El ascenso y permanencia se da mediante un sistema de evaluación que se rige por los criterios de formación, idoneidad profesional, calidad de desempeño, reconocimiento de

méritos y experiencia. La evaluación se realiza descentralizadamente y con participación de la comunidad educativa y la institución gremial.

Una Ley específica establece las características de la carrera pública del docente.

Artículo 68.- Funciones (la institución educativa)

k) Participar, con el Consejo Educativo Institucional, en la evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo. Estas acciones se realizan en concordancia con las instancias intermedias de gestión, de acuerdo a la normatividad específica.

Otro punto del debate es respecto a la participación del SUTEP en Comisiones evaluadoras y otras instancias. El Ministerio de Educación y el SUTEP redactaron los puntos como si sólo ellos fueran los corresponsables de la calidad de las evaluaciones, que se colocan como ajenas a la comunidad educativa¹. El Ministerio de Educación y el SUTEP ignoraron la creación reciente de canales de participación en los Consejos de Participación Regional, y también en los Consejos de Participación Local, además de los Consejos Consultivos de las escuelas, en los cuales el magisterio participa, junto a padres, alumnos y entidades de la comunidad.

Las vinculaciones previas del Ministerio de Educación y el sindicato parecieron negociaciones al margen de la crisis del sector, y de las desigualdades educativas y sociales.

Conciencia social del decaimiento de la educación y Pacto social

El tema de la baja calidad de los aprendizajes, con referencia a los resultados de la medición de UNESCO, se recuerda recurrentemente. Hoy se agre-

¹ Es notoria la ausencia de referencia a las instancias de participación en la escuela (DS 007-ED-2001 y RM 168-ED-2002), la localidad y la región (DS. 015-ED 2002). Ello facilitó la crítica y motivó que se bautizara a los acuerdos como "cogobierno".

gan los hallazgos del estudio de PISA entre los alumnos de 15 años de edad, que refuerza la mirada crítica de la sociedad frente a la eficiencia y pertinencia de la educación. Sin embargo, en el país aún es débil la comprensión de la vinculación que esa prueba resalta entre las condiciones sociales y familiares, y la calidad de los aprendizajes.

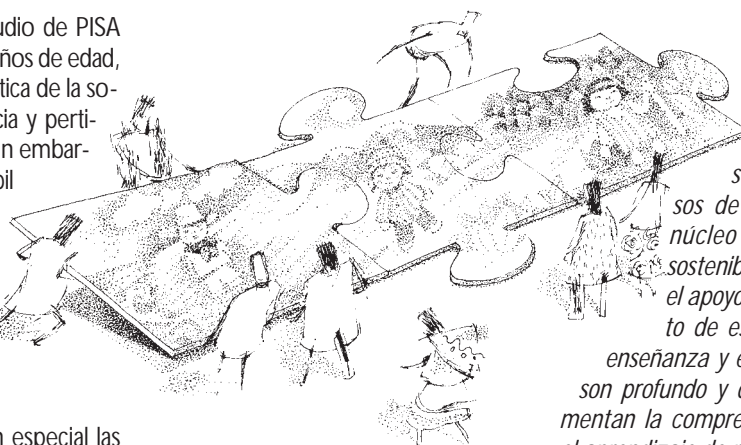
El estado crítico de la educación peruana, y en especial las condiciones de vida y trabajo del magisterio, exigen cambios sociales. Es necesario evitar que las medidas posteriores pretendan evadir esos temas cruciales puestos en el escenario público.

Continuar exigiendo cambios socio-económicos, apoyar el Acuerdo Nacional, no reducir los gastos destinados a la lucha contra la pobreza, y formular alternativas frente a las miradas tradicionales de la profesión y de la formación docente, son parte de la misma tarea democrática.

El pliego de reclamos debe ser parte de negociaciones regulares. Los esfuerzos para concretarlo y superarlo deben ser tales, que no haya punto de retorno a la pre huelga del 2003, ni se abone a propuestas de acción extralegal. La docencia como trabajo digno, y la comprensión de la carrera misma, obligan en adelante a trabajar desde varios flancos. Ni es aceptable una política sin condiciones laborales como la estabilidad, ni una que reduzca la evaluación docente al ascenso en la carrera, al margen del "interés superior del niño" y del derecho a una educación de calidad para todos. Ello implica un pacto social y político para mejorar sostenidamente las condiciones y recursos de la escuela y del docente, y una exigencia al colectivo docente y a la comunidad, por la calidad y equidad educativa, que es inherente a la democracia.

Plan de emergencia y estrategia de sostenimiento

Avanzar desde ahora en un plan de emergencia implica un trabajo por la



calidad que no se extinga solo en un futuro, cuando se cumpla con la dignificación del magisterio y las condiciones laborales adecuadas, como dicen algunos en el propio magisterio sumándose al aún presente argumento darwinista de que los niños con hambre no aprenden.

La Ley General de Educación, el Plan Estratégico de Educación para Todos y el Plan de Emergencia anunciado por la Presidenta del Consejo de Ministros, y la iniciativa legislativa del congresista Javier Diez Canseco, tienen que comprometer a muchos actores.

No hay que confundir la demanda de cambio del maestro con su inestabilidad laboral. Eso significa unilateralidad y para algunos la conversión del docente en un "reemplazable por otras profesiones y un despedible" por un director gerente. La emergencia supone nuevos recursos en el Presupuesto del año 2004 y los próximos.

El Plan de Emergencia que requerimos debe ubicarse desde una visión ampliada de la educación básica, y hacer posibles aprendizajes esenciales, donde todas las áreas contribuyan a las capacidades y al gusto por la lectura y la comunicación. También debe considerarse el razonamiento matemático como expresión del pensamiento crítico, en un proceso, no sólo escolarizado y para menores, sino más bien, como lo plantea la Ley General de Educación, de desarrollo de un entorno favorable al aprendizaje en la línea de la sociedad educadora. Hargreaves y Fink² reflexionan sobre la sostenibilidad de los cambios en

educación. *"La educación sólida, la enseñanza y aprendizaje adecuados son intrínsecamente procesos de sostenimiento. El núcleo de la educación sostenible está definido por el apoyo y el mantenimiento de esos aspectos de la enseñanza y el aprendizaje, que son profundo y duraderos, que fomentan la comprensión sofisticada y el aprendizaje de por vida para todos. Esto no sólo abarca saber qué, sino saber por qué, comprensión profunda; saber cómo, aplicación y saber quién, construir redes sociales y capital social (OCDE, 2001)".*

Así pues, un especial esfuerzo por la comunicación y el razonamiento matemático, además de bienvenido, debe ser impulsado en la perspectiva de crear otra escuela. Otra opción, que felizmente empieza a ser aislada desde un enfoque más comprensivo, es la de una oferta educativa restringida a mínimos operacionales, para que la evaluación del aprendizaje de los pobres se base solamente en las respuestas a pruebas estandarizadas. Pruebas que aportan señales y comparaciones importantes, pero que no constituyen una evaluación como comprensión y juicio de proceso y resultados. Como se ha dicho, medir no es evaluar. La formación continua del docente, en una comunidad de aprendizaje profesional, no es el adiestramiento, es parte también de la sostenibilidad del cambio educativo, como lo afirman con fuerza Hargreaves y Fink³. La sostenibilidad, a su vez, del Plan de Emergencia implica, como hemos sugerido, engarzar el "freno al deterioro" con las propuestas del Plan de Educación para Todos, del Acuerdo Nacional y de la Ley General de Educación.

² HARGREAVES, Andy y Dean FINK, Sostenibilidad en el tiempo, Monográfico sobre "Conocimientos sobre el cambio". En *Cuadernos de Pedagogía*, No. 319, p.18, diciembre 2002, Barcelona.

³ *Ibid*, p. 20.